



Motril Acoge

MEMORIA 2007



Camino de las Cañas, 56

Tfno.:958604350

www.motril.acoge.org

Mail: motril@acoge.org

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ACOGIDA	2
BOLSA DE TRABAJO	4
TARJETA SANITARIA	5
SERVICIO DE INTERNET	6
III. ASESORAMIENTO JURÍDICO	7
IV. FORMACIÓN	11
CURSOS DE ESPAÑOL	11
OTROS CURSOS Y ACTIVIDADES	13
V. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN	14
VI. COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED	16
VII. BALANCE ECONÓMICO	18

Agradecimientos:

- Concejalías de Participación Ciudadana y Área de la Mujer del Exmo. Ayto. de Motril.
- Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social
- Caja Granada.
- Helena Pallarés.
- Marisol Álvarez.
- Peña Flamenca de Motril.
- Asociaciones de Inmigrantes de Motril, que nos animan en la lucha por los derechos humanos.
- A cuantos confían en nosotros.
- A quienes colaboran desinteresadamente con Motril Acoge.

I.- INTRODUCCIÓN

Después de participar en el I Foro Social de las Migraciones de Rivas Vaciamadrid, enero del año 2006, durante el 2007 hemos seguido manteniendo el contacto con la Red Estatal por los Derechos de los Inmigrantes (REDI) y con la Red Andaluza, que se formó posteriormente.

Esto responde a una realidad que empieza a tomar forma y que vamos percibiendo cada vez más claramente: son los propios migrantes los que están organizándose. Son ellos los que se convierten en sujetos políticos, ciudadanos con derechos y deberes que se preocupan por su situación, se coordinan y luchan juntos.

Descubren su fuerza y su importancia. Se calcula que en el sector servicios trabajan 1.700.000 inmigrantes; en la construcción 650.000. Otros cientos de miles trabajan en la industria, en la agricultura, en los hogares. ¿Qué pasaría si todos los inmigrantes regresaran a sus tierras, o se declararan en huelga? Sectores enteros se paralizarían.

Encuentran sus propios cauces de participación para expresar su realidad, sus inquietudes y sus necesidades.

Esta situación, relativamente nueva en el movimiento social de la migración en España nos plantea grandes retos y dificultades:

- A Motril Acoge, que no puede ser una asociación que sustituya a las de los inmigrantes, ni puramente asistencial, sino que debe trabajar apoyando y promoviendo estos movimientos, en la medida de nuestras posibilidades, en nuestra localidad.
- A los propios migrantes, que tendrán que superar miedos y limitaciones debidas a sus situaciones concretas, tan duras la mayoría de las veces, para ser co-protagonistas del cambio social necesario para una convivencia en justicia y en paz.
- A sus asociaciones, que deben ser verdaderos medios de acción social y política de sus integrantes.

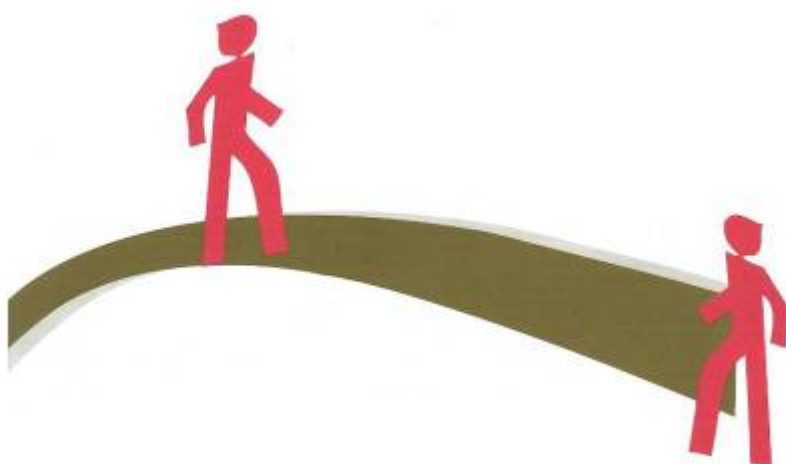
Esto supone un nuevo planteamiento, una toma de conciencia y un cambio de mentalidad difíciles de alcanzar. Es un trabajo a largo plazo, pero creemos que por aquí se intuye el camino a seguir para lograr una sociedad más justa, con igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos: Una ciudadanía plural, incluyente, intercultural, y transnacional.



II.- ACOGIDA

El año 2007 comienza con la incorporación a la U. E. de dos nuevos países: Rumanía y Bulgaria. Personas de estos países que llevaban tiempo en España sin que se hubiesen empadronado o hubiesen solicitado la tarjeta sanitaria se han hecho visibles.

Ha aumentado la demanda de información y ayuda para los trámites de adquisición, tanto de la tarjeta de residentes comunitarios, como de la tarjeta sanitaria antes de que expirasen los plazos estipulados. Esto ha producido paralelamente un vuelco en los datos estadísticos en lo referente a la consideración de la situación legal de los inmigrantes. Si en años anteriores la gran mayoría de los que llegaban a nuestra asociación se encontraban en situación irregular (“sin papeles”), durante el año 2007 el 73% se hallan en situación legal, ya que la población rumana, que es la más numerosa, lo hace como perteneciente a la Unión Europea.



Los inmigrantes de procedencia sudamericana aumentan ligeramente, en especial, los argentinos, brasileños y colombianos; aunque disminuyen los procedentes de Bolivia, quizás porque se les ha impuesto la exigencia de visado para la entrada en España.

Por otra parte, la “externalización” de las fronteras, mediante acuerdos bilaterales con Marruecos, Senegal, Malí y otros países africanos y las devoluciones a los países de origen, no siempre en condiciones legales ni humanitarias, han endurecido las condiciones de acceso y la precariedad de su instalación y no han conseguido el objetivo confesado de disminuir el número de irregulares.

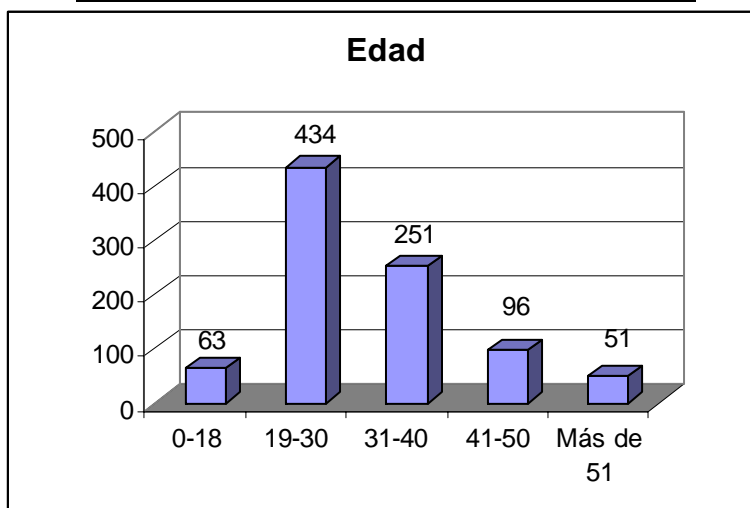
Número de inmigrantes atendidos por programas

ACOGIDA 1ª VEZ	895
ATENCIÓN SANITARIA	1.202
LABORAL (Nº DE CONTRATOS RESUELTOS)	59

Número de inmigrantes atendidos en acogida por sexos

<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>TOTAL</u>
393	502	895

Número de inmigrantes atendidos por edades



Situación documental

DOCUMENTADOS	NO DOCUMENTADOS	TOTAL
654	241	895

Inmigrantes atendidos por nacionalidad

ARGELIA	1
MARRUECOS	83
SENEGAL	7
ARGENTINA	36
BOLIVIA	116
BRASIL	27
CHILE	3
COLOMBIA	25
CUBA	2
ECUADOR	10
R. DOMINICANA	5
PARAGUAY	5
VENEZUELA	2
BULGARIA	2
ITALIA	1
LITUANIA	2
R. CHECA	2
RUMANIA	525
RUSIA	19
INDIA	3
PALESTINA	1
SIN DETERMINAR	18

BOLSA DE TRABAJO

Como en años anteriores nuestro campo de actuación se concreta casi exclusivamente en el servicio doméstico y con mujeres. En esta línea nuestro trabajo consiste en poner en contacto a demandante y ofertante. Las personas atendidas en nuestra asociación, son básicamente ciudadanas en situación administrativa irregular. Hay que tener en cuenta que una parte significativa de la oferta de trabajo en nuestra zona se produce en economía sumergida.

En esta estadística están reflejadas solamente las intervenciones que han llegado a consolidarse. No aparecen las personas atendidas y entrevistadas con el objetivo de conseguir trabajo. Otro dato a destacar, es la información que damos sobre empresas en las que pueden dejar sus currícula (ayudándoles en su realización); nos consta que por esta información varios migrantes han conseguido trabajo.

Los datos que muestran la estadística: número de intervenciones exitosas, sexo, edad y país de origen; son similares a los de la memoria anterior.

DATOS ESTADÍSTICOS

TRABAJOS CONSOLIDADOS - SEXO	TOTAL
Hombres	1
Mujeres	58
TOTAL	59

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	TOTAL
Comunitarios residentes	10
Situación irregular	49
TOTAL	59

EDADES	TOTAL
18 AÑOS	2
18 A 30 AÑOS	27
30 A 50 AÑOS	32
TOTAL	59

PAISES DE PROCEDENCIA	TOTAL
Bolivia	34
Argentina	2
Brasil	1
Ecuador	3
Colombia	3
Cuba	1
República Dominicana	2
Paraguay	1
Rumania	5
Rusia	1
Lituania	1
Marruecos	5
TOTAL	59

TIPO DE INTERVENCIONES	TOTAL
Internas para el cuidado de mayores y servicio doméstico	43
Externas para el cuidado de mayores y servicio doméstico	12
Externas servicio doméstico	3
Sector servicios	1
TOTAL	59

TARJETA SANITARIA

En el presente ejercicio, hemos gestionado un total de 1.202 tarjetas sanitarias. Desde Octubre ha decrecido la demanda por aplicársele a la población rumana la normativa que rige para el resto de la Comunidad Europea.

Sin embargo los ciudadanos rumanos están teniendo muchas trabas administrativas para el acceso a la asistencia sanitaria. No conocemos ningún caso en los que estos comunitarios se desplacen de su país con la Tarjeta Sanitaria Europea, como se les exige. Por otra parte para realizarles una Extensión de Cobertura (asistencia sanitaria para ciudadanos sin recursos, tanto nacionales como comunitarios), se requiere un documento del país de origen en el que se certifique la carencia de asistencia sanitaria en su país y, según información del SAS, este documento empieza a recibirse en la actualidad en algún caso aislado. La Administración Sanitaria Andaluza, acepta la concesión de la citada Extensión de Cobertura, a condición, de que en un plazo no superior a dos meses el ciudadano comunitario entregue este documento a dicha administración.



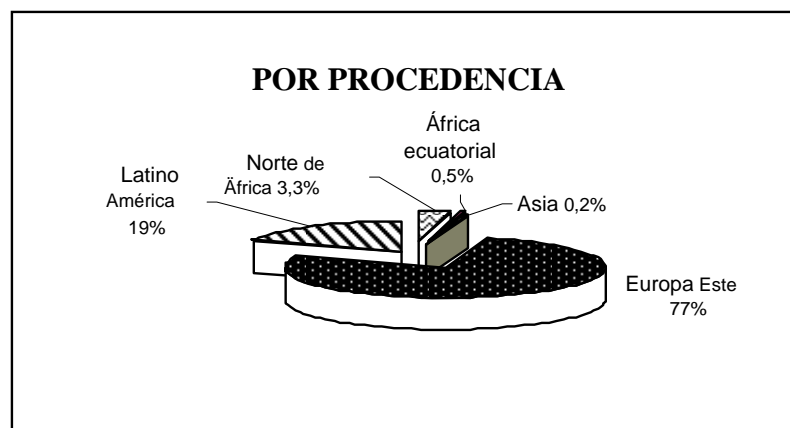
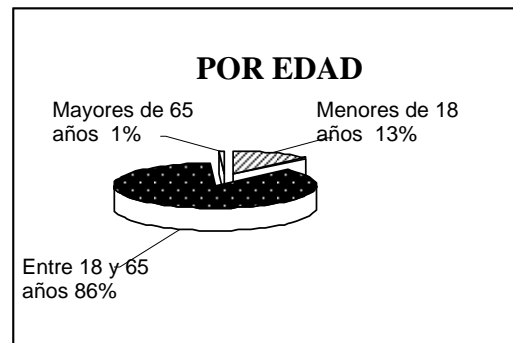
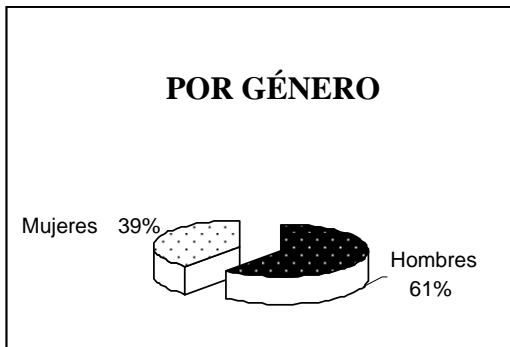
Hacemos esta aclaración porque en su gran mayoría las tarjetas sanitarias que hemos tramitado son a ciudadanos rumanos. Aunque la Extensión de Cobertura no es una labor que nos competa, si ayudamos a gestionar la documentación que el SAS solicita; igualmente ningún menor se queda sin asistencia sanitaria y de igual manera ayudamos a gestionar la asistencia sanitaria de los menores que se acogen a la Ley de Protección del Menor.

Es destacable que bastantes rumanos se encuentran trabajando de forma legal, pudiendo en estos casos poner como beneficiarios de los mismos a los cónyuges, ascendientes y descendientes que convivan en la misma unidad familiar (muchas veces tenemos que informar de este hecho, que por ley les permite acceder al Sistema de Salud Andaluz). Todos estos cambios han supuesto en principio un desconcierto para estos ciudadanos comunitarios; pero poco a poco lo van asumiendo y en el caso de Motril su aplicación ha sido de forma paulatina. En ningún caso ha habido ciudadanos rumanos (según nuestra información) que se hayan quedado sin asistencia sanitaria gratuita.

Desde nuestra Asociación y en los casos que hemos considerado necesario se han realizado las siguientes actuaciones:

- Contacto con trabajadores sociales del hospital y centros de salud.
- Acompañamiento a consultas médicas.
- Acompañamiento hospitalario.
- Gestiones administrativas.
- Participación en el taller de la mediadora en salud reproductiva.
- Participación en el taller de mediador sanitario.
- Asistencia a la reunión de la Comisión Provincial de Seguimiento del Acuerdo de Colaboración con la Consejería de Salud.
- Asistencia a las II Jornadas de Salud e Inmigración: Mujer, Salud e Inmigración

DATOS ESTADÍSTICOS: TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS 1.202



SERVICIO DE INTERNET

Durante el horario de acogida, ofrecemos a los inmigrantes un servicio de Internet y correo electrónico gratuito, que les permite conectarse con amistades y familiares en su país de origen.

III.- ASESORAMIENTO JURÍDICO

Las cifras:

Respecto al número de personas (96) y consultas (127) atendidas a lo largo del año 2007 en el área de asesoramiento jurídico de nuestra asociación se ha observado un incremento en relación al año anterior. Eso sí, en la misma línea que el año pasado: han sido más las mujeres atendidas (58) que los varones (38). No ha sido significativa la diferencia entre el número de personas en situación regular (45) e irregular (51) aunque continúan siendo más numerosos estos últimos. Entre las causas del aumento de personas en situación administrativa regular atendidas podemos encontrar, entre otras, el significativo número de ciudadanos de nacionalidad rumanana (18), al igual que de nacionalidad búlgara; en este caso en un número bastante inferior. Debemos recordar que desde el pasado 1 de Enero de 2007 tanto Bulgaria como Rumania son Estados miembros de la Unión Europea, lo que conlleva que a sus nacionales, salvo en lo que respecta al trabajo por cuenta ajena (“periodo transitorio”), les sea de aplicación en lo relativo a su entrada, estancia, residencia y trabajo por cuenta propia el “régimen jurídico Comunitario”¹, más flexible y favorable que el de aplicación a los nacionales extracomunitarios.

Apuntar también que este año en los datos estadísticos al referirnos a la distribución por situación administrativa se diferencia dentro del ítem: “regular”, apostando por una mayor concreción, los siguientes apartados: residencia, estancia² y nacional español (normalmente nacionalizados). En lo relativo a la distribución por nacionalidades se observa un “intercambio” entre la primera y segunda posición, de manera que este año los nacionales rumanos (18) pasan del primero al segundo lugar y a su vez los nacionales Bolivianos (30) que ocupaban el pasado año el segundo lugar ascienden al primero. Además también es significativo el aumento de nacionales Argentinos (13) atendidos, ocupando este año el tercer lugar superando por tanto el número de nacionales marroquíes atendidos (10).

Por otra parte referirnos a la distribución por tipo de consulta. Este año de nuevo, por motivos obvios, las consultas más numerosas han sido las relativas a autorizaciones de residencia y/o trabajo (54), ocupando el segundo lugar las relativas a expulsiones (12), junto a cambios de la autorización de residencia por la de residencia y trabajo (12). Comentar que se ha venido observando en el municipio de Motril un incremento de los expedientes de expulsión iniciados sobre todo en el caso de personas de nacionalidad boliviana. (Recordar que el número de este tipo de consulta no es ni mucho menos representativo del número de expedientes iniciados ya que las personas extranjeras que se hallan en España tienen reconocido el derecho a la asistencia letrada y de intérprete, en su caso, en los procedimientos administrativos y judiciales que puedan llevar a su expulsión, servicio que es prestado por el turno de Oficio correspondiente). En lo referente a los cambios de la autorización de residencia por de residencia y trabajo, entre otros motivos podemos referirnos a la **moratoria** establecida

¹ RD 240/2007, de 16 de Febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de otros Estados Parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en vigor desde el 2 de Abril de 2007).

² Situación en la que se encuentran aquellas personas que están autorizados a permanecer en España, durante un periodo no superior a los tres meses, salvo en el caso de los estudiantes que el tiempo de permanencia puede ser mayor (“situación de estancia especial”).

por España en lo que respecta a la libre circulación de los trabajadores asalariados nacionales de Rumanía y Bulgaria.

Por último comentar que si bien el dispositivo de asesoramiento se encuentra en la sede de Motril Acoge, no sólo se asiste a personas extranjeras que viven en este municipio sino también en otros limítrofes y cercanos como por ejemplo: Almuñécar, Molvízar, Castell de Ferro, ...,etc.



A destacar :

Dos novedades normativas han generado importantes dudas relativas a su interpretación y aplicación. La primera, la ya referida incorporación a la Unión Europea de Rumania y Bulgaria con la moratoria, establecida por España, a la libre circulación de los trabajadores. En segundo lugar, la publicación de un nuevo Reglamento que pasa a regular desde su entrada en vigor (2 de abril del 2007) el régimen jurídico de aplicación a los ciudadanos comunitarios, suizos y de los restantes Estados miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), así como a sus familiares, en lo que respecta a la entrada, estancia, residencia y trabajo en España.

Estas nuevas normas han generado un incremento en el número de consultas y han supuesto un continuo contacto, por parte de los profesionales encargados del asesoramiento, con los órganos competentes, de cara a poder solventar de forma rigurosa estas consultas. Además apuntar que, por parte de la Federación Andalucía Acoge, se consideró que varios preceptos o apartados del nuevo reglamento podían y debían ser objeto de recurso ante Tribunal Supremo; lo que se llevó a cabo de forma conjunta con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH-A).

Entre otros aspectos susceptibles de recurso, en lo que respecta a este Reglamento, destacar la exclusión del ámbito de aplicación del mismo de los ascendientes de nacionales españoles, a los cuales se les hace de “peor derecho” que al resto de ascendientes de nacional comunitario, al remitir a los primeros, en lo que respecta al procedimiento para su reagrupación, a la normativa de aplicación a los nacionales extracomunitarios y sus ascendientes.

También han tenido lugar importantes pronunciamientos jurisprudenciales provenientes tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional. El Tribunal Supremo ha establecido, en los supuestos de expedientes iniciados por estancia irregular en España, el carácter de regla general de la sanción de multa, mientras que la expulsión tiene un carácter excepcional. Por otra parte, sentencias del Tribunal Constitucional han resuelto, estimándolos parcialmente, dos de los recursos interpuestos contra la LO 8/2000, de 22 de Diciembre, (“ Ley de Extranjería “). Esta norma fue en su momento objeto de análisis por la Federación Andalucía Acoge, de forma conjunta con otras entidades, sobre los aspectos susceptibles de inconstitucionalidad de la misma.

Referirnos también a un aspecto que ya avanzábamos en la memoria pasada, la “doble función” que pretende cumplir el área de asesoramiento. Más allá de un servicio de asistencia, pretende ser un “observatorio” que nos permita un “análisis de la realidad”, del todo necesario para llevar a cabo otras líneas de trabajo de gran relevancia para nuestra entidad: “denuncia y reivindicación”, “litigio estratégico”,...etc. Además en tanto que entidad miembro de la Federación Andalucía Acoge, se participa de forma activa en las acciones y actuaciones desarrolladas desde el Equipo Jurídico de esta última, así como por parte del departamento Jurídico de la Red Acoge de la que forma parte a su vez la Federación Andalucía Acoge.

Por último, comentar en otro orden de cosas que también han sido numerosas las gestiones, trámites y acompañamientos ante distintas entidades y órganos (Oficinas de Extranjeros, Oficina del Padrón, Comisaría, Turno de Oficio, Registro Civil, Juzgados, Servicios Sociales, Seguridad Social, ..., etc.).

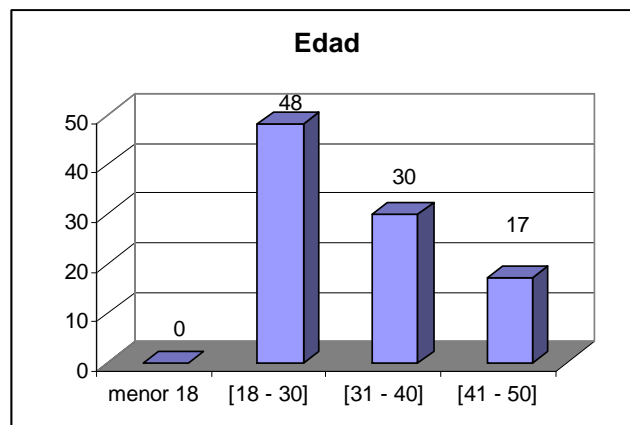
ESTADÍSTICA ASESORAMIENTO JURIDICO MOTRIL

Nº TOTAL PERSONAS ATENDIDAS: 96

Nº TOTAL CONSULTAS: 127

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO:

Hombres: 38
Mujeres: 58



DISTRIBUCIÓN POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Regular:	45
Estancia:	9
residencia	33
nacional español	3
Irregular:	51

DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDAD:

Bolivia:	30
Marruecos:	10
Rumania:	18
Ucrania:	3
Argentina:	13
Bulgaria:	4
Paraguay:	6
Brasil:	2
Mauritania:	3
Colombia:	1
Rusia:	1
Polonia:	1
España:	3
Uruguay	3

TIPO DE LA CONSULTA:

Autorizaciones residencia y/o trabajo:	54
Expulsiones:	12
Derivación turno de oficio:	4
Nacionalidad/Registro Civil:	4
Reagrupación familiar:	3
Visados:	1
Otros:	
Carta de invitación:	3
Seguridad Social:	4
Renovación:	5
Retorno voluntario:	1
Causa penal (gestión juzgados):	2
Renovación del pasaporte:	3
Estudiantes:	2
Modific. de residencia a residencia y trabajo:	12
Devolución Document. en poder de la policía:	1
Patria potestad:	1
Matrimonio:	3
Libertad condicional (autorización para trabajar):	1
Prestación por desempleo:	1
Convalidación Carnet conducir:	2
Contingente:	2
Ejecución sentencia:	1
Detención con fines de identif.:	1
Legalización:	3
DNI (nacionalizado):	1

IV.- FORMACIÓN

CLASES DE ESPAÑOL

Durante el año 2007, el área de trabajo de la enseñanza del español ha seguido una trayectoria semejante a la del año anterior, si bien ha mejorado su organización. Esta mejora ha sido posible, entre otras razones, por la continuidad del grupo de profesores que impartían las clases el año 2006. Tomando como base esa experiencia reciente, se planificó la estructura de los grupos de alumnos, teniendo en cuenta diferentes aspectos: nivel de conocimiento del español, lengua materna, edad de los alumnos y objetivo último de este aprendizaje.

De ese análisis, resultaron los siguientes grupos:

- Personas adultas de lengua árabe. Una hora por la mañana, dos días a la semana. Enseñanza impartida por profesora que conoce el árabe, el francés y el español.
- Personas adultas. Nivel básico. Horario de tarde. Tres sesiones de hora y media semanales.
- Personas adultas. Nivel de perfeccionamiento. Horario de tarde. Dos sesiones de hora y media semanales.
- Personas adultas cuyo objetivo último es el acceso a la convalidación de su titulación universitaria. Horario de tarde. Una sesión de dos horas a la semana.
- Niños entre 10 y 14 años. Horario de tarde. Una sesión de hora y media a la semana.
- Niños entre 5 y 9 años. Horario de tarde. Una sesión de una hora a la semana.



Todos los grupos que se mencionan, a excepción del primero, estaban formados por personas de diferentes orígenes y, por tanto, de diferentes lenguas, incluidas las de lengua árabe; estas últimas podían asistir a cualquiera de las clases orientadas a adultos.

El número de profesores aumentó de 6 que había en 2006, a 8 que hubo en 2007.

Las dificultades que entraña el impartir este tipo de clases dirigidas a personas de diferentes características (edad, lengua materna, nivel cultural, nivel de conocimiento del español, diferente regularidad en la asistencia...) se van salvando con la pericia del profesional; de ahí la importancia de la continuidad del equipo para la obtención de resultados más positivos.

Normalmente, las clases se impartían en nuestra sede, distribuyendo el tiempo de tal manera que un grupo sucediera a otro en la ocupación del espacio del que disponemos. Sin embargo, en algún momento del año, se tuvo que buscar un aula en otro centro, por el incremento momentáneo del grupo de nivel básico. Incremento que duró poco y que pronto volvió a la normalidad.

El número de alumnos que componía cada grupo era variable, desde una persona hasta 20 ó más. Si hacemos una media del número de alumnos que se atendieron cada día, podría ser de unos 12, sin tener en cuenta esos picos altos esporádicos ya mencionados.

Las personas que asistieron a clase proceden mayoritariamente de Rumania y Marruecos. También ha habido búlgaros, rusos, brasileños, senegaleses, mauritanos y ucranianos. En total, han pasado por nuestras clases 12 niños y 114 adultos.

El material didáctico que utiliza el profesorado se incrementó con la adquisición de algunos métodos de enseñanza del español para extranjeros y otros textos específicos para el grupo de universitarios.

Esta área de aprendizaje del español contó con los siguientes recursos:

- Un espacio-aula dentro de nuestra sede
- Mesas y sillas
- Dos pizarras
- Dos ordenadores
- Diversos métodos de enseñanza del español para inmigrantes
- Una fotocopidora.
- Material fungible variado
- Libros de texto de diversas materias curriculares para su consulta o préstamo
- Manuales de conversación en distintos idiomas (árabe, rumano, ruso, ...) para su consulta o préstamo
- Mapas

Observamos que son pocas las personas que repiten como alumnos al año siguiente, lo que significa que la mayoría de ellos, en poco tiempo, adquiere los conocimientos básicos del idioma para defenderse en su entorno socio-laboral.

Después de un intermedio largo, como puede ser el verano, se nota mucho el avance que manifiestan en el dominio de la lengua, y muchos, lo que demandan llegados a este punto, es acceder a cursos de formación temáticos que coadyuven a su inserción laboral.

Por último, diremos que nuestras intenciones para el futuro son todas aquellas que vayan encaminadas a facilitar la adquisición del idioma a todas las personas que acudan a nuestra sede manifestando su deseo de aprenderlo.

OTROS CURSOS y ACTIVIDADES

Uno de los fines de Motril Acoge es la inserción y promoción laboral de las personas que acuden a nuestra asociación siendo las actividades formativas necesarias como instrumento para favorecer la mejor adaptación a las características laborales de nuestro entorno, potenciar las relaciones interpersonales y ayudar a la integración social de las personas migrantes.

En el año 2007 se han realizado dos cursos orientados a la formación en el trabajo doméstico ya que es en este sector donde hay una mayor demanda de empleo entre las personas que acuden a nuestra sede.

-Taller de Cocina Mediterránea

En colaboración con el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Motril e Instituto Andaluz de la mujer. Este taller, cuyo objetivo era dar a conocer las características de la cocina de nuestra zona así como la elaboración de algunos de los platos más representativos, ha estado dirigido a la población de nuestra comarca fuese extranjero o no. Se ha realizado durante los meses de Octubre a Diciembre y en él han participado 20 personas de nuestra asociación que han valorado la actividad muy positivamente tanto en contenidos como en metodología. Ha sido impartido por Vanesa Hervias Parejo.



-Sesiones formativas: atención a la tercera edad. Gerontología.



Por segundo año consecutivo hemos organizado estas sesiones orientadas al cuidado de personas mayores. El curso ha pretendido fundamentalmente que las personas que estén trabajando con los mayores mejoren sus habilidades y conocimientos sobre comunicación, afectividad, cuidados (dieta, higiene, movilidad), enfermedades y recursos sanitarios de la zona.

La actividad ha sido impartida por Marisol Álvarez Saavedra, colaboradora de nuestra asociación. Se ha desarrollado en el colegio público Virgen de la Cabeza durante los meses de Octubre a Enero y ha tenido una duración total de 30 horas. En él han participado 14 mujeres de diferentes nacionalidades.

También se ha informado sobre los distintos cursos, actividades de formación y cualquier otra propuesta, en este sentido, que organizaran las entidades u organismos de nuestra localidad.



V.- SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN

1.167 RAZONES

Es el número de víctimas en 2006 en la Frontera Sur, documentadas por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Y tendríamos que aumentar la cifra hasta 7.000 si hacemos caso de a las estimaciones más fiables. 1167 razones vitales para exigir un cambio de política hacia los países de origen de esas personas que, intentando buscar otro futuro, han encontrado la muerte.;

No es de recibo que el gobierno se jacte de estar consiguiendo la complicidad de varios gobiernos africanos en las dificultades puestas para la emigración de esas personas. Esos acuerdos, logrados además mediante el chantaje económico, son la causa inmediata de que el trayecto se haya vuelto más peligroso, con el resultado de que el número de muertos se ha triplicado el pasado año.

No es de recibo persistir en la aplicación de la misma política que tiene un resultado criminal. Hay que normalizar el acceso migratorio desde los países de origen para la llegada de unas personas que vienen aquí porque la economía de nuestros países necesita de mano de obra.

No es de recibo que quienes han sobrevivido a esas tragedias sean a continuación expulsados, contribuyendo así a rematar la faena que no completó el océano.

Nos preguntamos qué más tiene que pasar para que los gobiernos de la UE asuman que las actuales políticas restrictivas de acceso ocasionan un auténtica tragedia humanitaria. Qué más tiene que pasar para que se activen en nuestras sociedades los resortes que mueven a la solidaridad con las víctimas de las tragedias. ¿O será que somos conscientes de que, en este tema, la responsabilidad de lo que ocurre tiene que ver con la defensa de nuestros privilegios?

Varios miles de personas yacen en el fondo del océano. Esas ya no esperan a que respondamos a esos interrogantes. Pero sí las candidatas a ahogarse a lo largo de este 2007 y, seguramente, en los siguientes. Todas ellas son poderosas razones para exigir a nuestros gobiernos un cambio radical de política.

MUGAK -Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia. Diciembre 2006.



En esta línea de actuar como altavoces para la difusión de los derechos humanos y la denuncia, en caso de su incumplimiento, el Área de sensibilización de “Motril Acoge” ha intervenido en diversas actuaciones con la finalidad de hacer llegar a la ciudadanía la problemática de las migraciones, promoviendo siempre la solidaridad y el respeto a todas las personas, como se recoge en la Declaración Universal de los Derechos humanos:

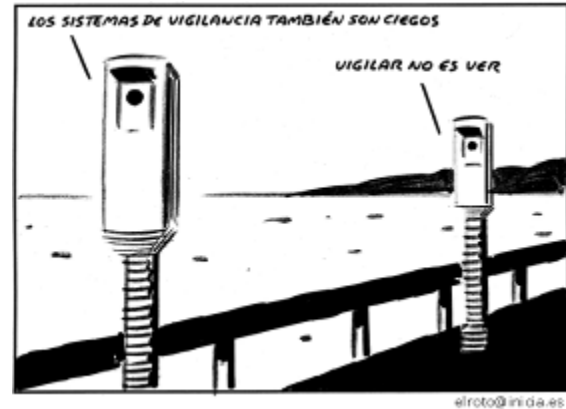
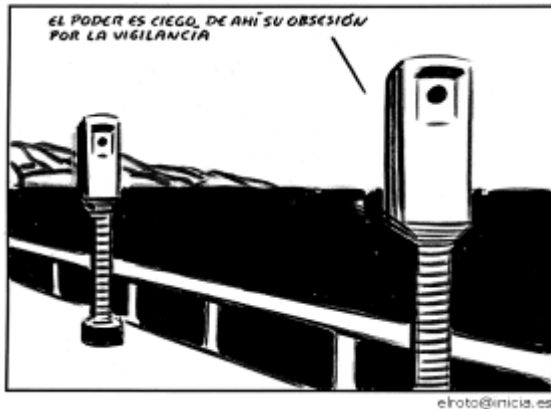
- Primer Encuentro intercultural, celebrado en La Mamola (Granada), participando en la Mesa redonda y en el resto de actividades (27/01/07).
- Colaboración con la Peña Flamenca de Motril en el Festival de Cante de la que recibimos un donativo. (10/02/07).
- Seguimiento de la problemática surgida por el asentamiento de inmigrantes senegaleses en las playas de La Mamola... Carta al Defensor del pueblo andaluz informando de la situación y pidiendo su intermediación. (Mes de febrero)
- Colaboración en la convocatoria del concurso literario organizado por el IES “Martín Recuerda” de Motril “Premio Valentín Domínguez Piris”, en cuyo contexto dimos unas charlas-coloquio sobre “Los discursos de la inmigración” en los IES “Martín Recuerda”, “Escuela de Artes” de Motril , y “Al Andalus” de Almuñécar. (Entre el 1 y el 15 de marzo)
- Carta protesta a la Cadena SER de Motril por información no contrastada sobre atraco a una sucursal bancaria en Motril. (Mes de marzo)
- Presencia en el Stand de la 5ª Jornadas Contra el Racismo y la Xenofobia y encuentro intercultural en la Plaza de la Aurora (23/03/07)



- Colaboración con el canal alemán de TV ZDF –TVI en la realización de reportaje sobre menores no acompañados que llegan a España y la estancia en los Centros de Acogida. (Entre el 20 y el 24 de abril)
- Asistencia a la Actuación de SOS Racismo, con la Escuela de Artes de Motril. Celebración del día de la Primavera y lectura de un manifiesto a favor de los derechos humanos de los inmigrantes. (21/04/07)-
- Participación en la campaña “No a la directiva de la vergüenza” sobre proyecto de ley modificando la Ley de Extranjería y persecución fuera de las aguas territoriales. (Mes de mayo)
- IV Jornadas sobre “Derechos Humanos e Inmigración” organizadas por la Concejalía de Educación y la UNED de Motril. (Mes de mayo)
- Asistencia a Las Jornadas sobre Voluntariado en Granada.
- Stand publicitario y participación en la Mesa Redonda en el encuentro de Asociaciones (Casa de los Arcos) con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante. (16/12/07)
- Contactos frecuentes, vía e-mail con REDI (Red estatal de inmigrantes) para la preparación de una Jornada estatal “Por la dignidad de los inmigrantes” difundiendo las 12 medidas urgentes.

- Participación en una Mesa redonda de TVM sobre la temática “Salud e Inmigración” dentro del ciclo organizado por el Servicio andaluz de salud de la Costa- Alpujarra (20/12/07)
- Colaboración con las Áreas de la Mujer y Formación y Empleo del Ayto. de Motril y la Unidad de Empleo, Desarrollo local y Tecnológico en diversos cursos, creación de empresas-autónomos, etc. dirigidos a inmigrantes.
- Asistencia al VI Congreso de la Federación “Andalucía Acoge” celebrado en Córdoba, con la incorporación de nuestra Asociación a la Federación.
- Dentro de nuestra página web, este año se ha inaugurado un blog donde su “cuelgan” noticias y comentarios sobre temática migratoria.

De las distintas actividades reseñadas se han realizado para el archivo de la Asociación las correspondientes sesiones fotográficas. Igualmente se ha informado a los medios de comunicación locales de dichas actividades.



VI.- COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED

Seguimos manteniendo, como en años anteriores, la reunión semanal de las diferentes áreas de trabajo de nuestra asociación con la puesta en común y discusión de los asuntos que atañen al funcionamiento de Motril-Acoge y el examen de la problemática diaria concerniente a nuestros fines y objetivos. En ella se analizan las necesidades de cada área y la asignación de los voluntarios a los distintos eventos, reuniones, actuaciones, etc.

Las reuniones, abiertas a todos los socios, se vienen realizando los martes a las 20 horas.

Durante 2007, tras nuestro ingreso en la Federación “Andalucía Acoge” han sido numerosas las reuniones con la Junta Directiva de la Federación, además de otras convocatorias sobre voluntariado y gestión económica.

Continuamos igualmente con nuestra integración en la Mesa por la Inmigración, junto a las diversas ONGs y la Concejalía de Asuntos Sociales e Inmigración del Ayuntamiento de Motril.

Mantenemos contactos periódicos con las Asociaciones de Inmigrantes de Motril (Casa de la Amistad argentino-española, Centro Islámico de Motril y de Salobreña, Asociación Cultural Rumana, Akiba, Asociación de Inmigrantes de la Costa Tropical, Baza Andina).

Las nuevas tecnologías nos facilitan a través de Internet el correo electrónico un continuo flujo de información con diversos colectivos comprometidos con los temas migratorios, tanto en España como a nivel mundial. Estamos conectados con REDI (Red Estatal de Inmigrantes), DRARI (Problemática de menores no acompañados), FERINE, LAS PALMAS ACOGE (que nos remite artículos de toda la prensa española) MUGAK, Grupo MIGRANTE-ES de Google, MIGREUROP, RED ANDALUZA DE INMIGRANTES, Alertas Google de Inmigración.... Todo lo cual hace que nuestro correo electrónico esté lleno de información de última hora y nos permite a través de la red difundir cualquier asunto relativo a la inmigración.



elroto@inicia.es

VII.- BALANCE ECONÓMICO

En el presente balance se han de destacar los siguientes puntos:

a) Los gastos realizados en el mantenimiento y mejora de la sede que suponen un 25% del total de los gastos.

b) La aparición e incremento de nuevos conceptos en el capítulo gastos como son el pago de agua, instalación y mantenimiento de dos extintores y la asistencia a cursos y jornadas o la firma de un nuevo contrato de arrendamiento y la ampliación de la potencia eléctrica contratada que supondrá un incremento en las nuevas facturas.

c) El ingreso correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía procedente de la subvención del periodo 2007 ha sido efectuado con fecha de enero de 2008. (* ver tabla II pág. siguiente).

Si observamos las gráficas, la principal fuente de ingresos (72%) siguen siendo de nuestros socios.

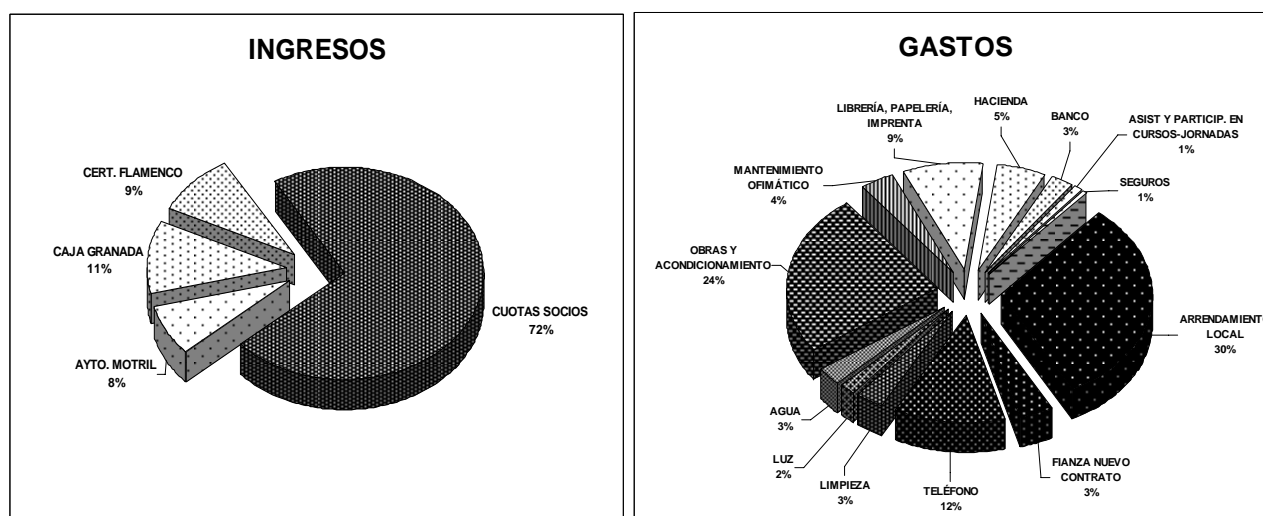
También es de resaltar que el concepto AGUA corresponde al consumo del periodo 2001-2006 no satisfechos en su día.

Por último y como fue recogido en la anterior asamblea, el saldo final del periodo ha decrecido desde los 4.895,91 € a los 2.474,08 a 31 de diciembre de 2007 al haber realizado las obras que estaban pendientes.

En cuanto a previsiones para el presente periodo se incrementarán los gastos de mantenimiento en el contrato de la fotocopiadora, extintores, electricidad, dispositivo de cierre del local y otros servicios.

Si deducimos los gastos extraordinarios (2.967,03 en mobiliario en 2005 y 2.803,75 en obras y acondicionamiento del 2007), el resto de gastos pueden considerarse de funcionamiento anual y ello nos permite deducir un incremento medio anual del 30%.

De todo lo cual es aconsejable no reducir el remanente que nos queda en el saldo actual.



CUENTA DE RESULTADOS

GASTOS

	2007	2006	2005
LOCAL			
ARRENDAMIENTO	3.575,38	3.142,21	2.564,00
FIANZA NUEVO CONTRATO	390,00		
TELÉFONO	1.360,76	1.264,86	1.136,75
LIMPIEZA	361,42	332,00	193,55
LUZ	193,71	98,62	104,44
AGUA	315,00		
MOBILIARIO		373,80	2.967,03
OBRAS Y ACONDICIONAMIENTO	2.803,75		
MANTENIMIENTO OFIMÁTICO	412,45		
TOTAL LOCAL	9.412,47		
LIBRERÍA, PAPELERÍA, IMPRENTA	978,73	700,21	316,78
HACIENDA	598,81	431,11	416,48
BANCO	287,33	57,81	59,21
ASIST Y PARTICIP. EN CURSOS-JORNADAS	102,79		
SEGUROS	64,00		
TOTAL OTROS GASTOS	2.031,66		
TOTAL DE GASTOS ANUAL	11.444,13	7.017,80	8.077,30

Tabla I gastos del ejercicio 2007

INGRESOS

	2007	2006	2005
CUOTAS SOCIOS	6.462,01	6.071,76	4.844,56
SUBVENCIONES	1.720,00	2.400,00	2.803,04
EXCMO. AYTO. MOTRIL	720,00	300,00	1.803,04
CAJA GRANADA	1.000,00	1.000,00	1.000,00
CONSEJ. ECON. Y HAC. JUNTA ANDALUCÍA	(*)	1.100,00	1.100,00
DONACIÓN (I ^{er} Certamen de Flamenco. 2007)	843,00	520,26	193,55
BANCO	0,29		
TOTAL OTROS INGRESOS	843,29		
TOTAL DE INGRESOS ANUAL	9.025,30	8.992,02	7.647,81

Tabla II ingresos del ejercicio 2007

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	4.895,91
INGRESOS	9.025,30
TOTAL	13.921,21
GASTOS	11.444,13

SALDO A 31 DIC. 2007	2.477,08
-----------------------------	-----------------





"La gran pregunta es si nos importa que esta gente se muera, o si lo que nos molesta es que lo haga en la puerta de nuestra casa"

Juan Medina